

El Instituto de Planificación Física (IPF) de Cuba y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) convocan al concurso para el diseño del logotipo destinado a ser la imagen representativa del VII Foro Urbano Nacional, que se celebrará en La Habana, Cuba, del 22 al 24 de abril de 2020.

Convocatoria del concurso para el diseño del logotipo del VII Foro Urbano Nacional

Del 22 al 24 de abril de 2020, en La Habana, Cuba.

El Foro Urbano Nacional es un espacio de socialización, sistematización y debate sobre las buenas prácticas urbanas y arquitectónicas que se pretenden desarrollar para lograr ciudades y comunidades sostenibles, implementando la Nueva Agenda Urbana Cubana. Estamos llegando a la edición séptima de tan importante evento que persigue seguir implementación la NAU en cada rincón del país, con énfasis en lo local, como principal actor del desarrollo sostenible que se pretende alcanzar.

El Instituto de Planificación Física (IPF) de Cuba y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) convocan al concurso para el diseño del logotipo destinado a ser la imagen representativa del VII Foro Urbano Nacional, que se celebrará en La Habana, Cuba, del 22 al 24 de abril de 2020, de acuerdo con las bases siguientes:

Objeto del concurso: Diseñar el logotipo del VII Foro Urbano Nacional.

Participantes

- a) Los participantes deberán tener residencia legal en la República de Cuba.
- b) Podrán participar de forma individual o colectiva: estudiantes de la enseñanza superior, especialistas, profesionales de la Unión Nacional de Arquitectos e Ingenieros de la Construcción de Cuba (UNAICC), de las escuelas de Arquitectura, del Instituto Superior de Diseño Industrial (ISDi), así como comunicadores sociales y periodistas certificados en estos campos de estudio.

Características generales del diseño y normas de presentación

- a) Las propuestas deberán ser originales, inéditas, no haber sido presentadas en otro concurso ni contar con registro de propiedad intelectual.
- b) El logotipo debe diseñarse considerando su reproducción en diversos materiales (papel, tela, plástico, cristal o artículos promocionales).
- c) Deberá permitir la ampliación y reducción conservando su legibilidad y sin perder los detalles, así como permitir su aplicación en color y blanco y negro.
- d) Deberá presentarse dos propuestas: una en color y otra en blanco y negro. Se aconseja utilizar colores que sean fácilmente trasladables a escala de grises para su posterior realización, tanto en color como en blanco y negro.
- e) Los trabajos deberán acompañarse de una breve descripción del diseño, en una extensión máxima de una cuartilla.
- f) Se excluirán aquellos logotipos que tengan connotaciones sexistas, xenófobas, racistas, homófobas u ofensivas contra personas o instituciones.

Plazo de admisión

El plazo para presentar las propuestas finaliza el 5 de febrero de 2020, a las 23:59 horas de la República de Cuba.

Forma de entrega

Las propuestas deberán enviarse por correo electrónico a cuba@onuhabitat.org con copia a concurso@ipf.gob.cu

- Deberán presentarse dos propuestas: una en color y otra en blanco y negro, en archivos separados.
- Los formatos para la entrega del logotipo participante podrán ser:
 - Archivo PDF (Adobe Acrobat).
 - JPG o PNG de alta resolución (medidas 3 000 pixeles de ancho por lo que resulte de alto).
- El formato de entrega de la ficha técnica será en documento de Word.
- Documento de inscripción al concurso (anexo 1) con los datos personales siguientes:
 - Seudónimo del o los participantes.
 - Nombre completo.
 - Institución de pertenencia.
 - Nacionalidad.
 - Domicilio personal (calle, número, piso y departamento), ciudad y código postal.
 - Teléfono habitual de contacto, número de celular y correo electrónico personales de consulta frecuente.

Las propuestas que no cumplan con las especificaciones señaladas en esta convocatoria no serán aceptadas.

Integración del Jurado y evaluación de los diseños

El Jurado del concurso estará integrado por especialistas en diseño, fotografía, comunicación y áreas afines, quienes decidirán la propuesta ganadora. Los trabajos serán analizados utilizando el seudónimo que ofrezcan los autores, ocultando la identidad del autor hasta que el Jurado emita su dictamen.

La etapa del dictamen comprenderá del 5 al 9 de febrero del año 2020.

El Jurado tendrá la facultad de proponer ajustes en el diseño ganador, sin que estos afecten la esencia de las propuestas.

La decisión del Jurado será inapelable e irrevocable. El concurso podrá declararse desierto en caso de no existir una propuesta que se apegue a las bases establecidas en la presente convocatoria.

Será el Jurado quien determinará el procedimiento a seguir.

Resultados y Premiación

Los resultados se darán a conocer el 10 de febrero de 2020, en las páginas web del IPF www.ipf.gob.cu y de ONU-Hábitat-México www.onuhabitat.org.mx, de manera directa en los datos de contacto proporcionados al momento del registro del diseño. De igual manera, serán socializados mediante los sitios de redes sociales institucionales de ambas entidades.

El diseño ganador será la imagen del VII Foro Urbano Nacional y se aplicará en todos los medios impresos y digitales, así como en las diversas comunicaciones internas y externas del evento. Será la imagen de la Campaña de Comunicación lanzada a nivel nacional e internacional.

Notificación del fallo

La decisión del Jurado será de conocimiento público por medio de un comunicado en la página web oficial, <http://ipf.gob.cu> y <https://www.onuhabitat.org.mx/el> día 10 de febrero de 2020.

Premio

Al autor/a del diseño ganador se le entregará un diploma acreditativo por ambas entidades y se hará mención pública de la elaboración del logo en el VII Foro Urbano Nacional. Será cubierta totalmente su participación en todas las sesiones del Foro.

Propiedad de la obra

El proyecto elegido contará con el consentimiento expreso del ganador a ceder en exclusiva a IPFy ONU-Hábitat los derechos de uso, reproducción, cesión, distribución y comunicación pública del diseño, sin pago ni contraprestación al ganador.

El ganador tendrá que firmar un contrato de concesión/cesión de derechos de uso del logotipo e identidad gráfica para ser merecedor del premio.

Los participantes deberán tener cuidado de asegurarse de que sus obras no son de ninguna manera similar a otros logotipos existentes o a otras imágenes con derechos de autor.

Aceptación de las bases

La participación en esta convocatoria admite la plena aceptación de las bases. Su interpretación o de cualquier aspecto no señalado en ellas corresponde única y exclusivamente al Jurado.

Protección de datos personales

Se informa a los participantes que los datos personales recabados serán protegidos en los términos de las leyes aplicables. La información proporcionada por los participantes solo será utilizada para el procedimiento establecido en la presente convocatoria y el registro de propiedad intelectual correspondiente.

En caso de dudas o aclaraciones respecto a la presente convocatoria, se ponen a disposición los datos de contacto siguientes:

De forma presencial en el IPF, sito en Avenida Independencia No. 2420 e/ Línea de Ferrocarril y Calle 100, Boyeros, La Habana, Cuba.

Departamento de Colaboración Internacional y Relaciones Públicas.

Teléfono: 7265-56 80 ext. 185

Vía correo electrónico a las direcciones siguientes: cuba@onuhabitat.org con copia a concurso@ipf.gob.cu

Les deseamos éxitos a todos los participantes.

Descargar: [Bases del concurso + Anexo 1 Documento de inscripción en el concurso para el diseño del logotipo del VII Foro Urbano Nacional](#)